



CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN TERAPIA FAMILIAR (CAETF) EN EL MUNICIPIO DE

TEPATITLAN DE MORELOS.

ANTECEDENTES:

La idea de formar los Centros de Atención Especializada en Terapia Familiar, nace hace más de 10 años y con la aprobación y promoción de la Mtra. Lorena Jassibe Arriaga de Sandoval, quien fungía como Presidenta del Sistema DIF Municipal de Guadalajara, Jal., consolida el 6 de diciembre de 2011 su creación en el Barrio de San Onofre, de la zona oriente de la capital del estado. Gracias a su confianza y sabedora de que el interés superior de la niñez, se defiende en primera instancia desde un núcleo familiar, con herramientas que le crean un ambiente de bienestar y de armonía, con miras a forjar un adulto feliz, que multiplique sus esquemas y herede a sus descendientes una cultura del buen trato y de salud integral, se hace realidad este Primer Centro de Atención Especializada en Terapia Familiar, con el modelo sistémico a nivel nacional, con recursos públicos.

JUSTIFICACIÓN:

Contribuir al fortalecimiento y bienestar de las niñas, niños y adolescentes y sus familias en el estado de Jalisco, así como salvaguardar los derechos de la niñez; cuidando su integridad física y emocional, mediante estrategias y acciones de difusión, prevención y atención que mitiguen los conflictos del maltrato infantil y de la violencia intrafamiliar. Vigilando la protección y restitución de los derechos de la niñez, con procesos claros de intervención corresponsable entre sociedad y gobierno.

La atención integral, se logra a través de la capacitación y concienciación en el tema de prevención y atención de casos de violencia no sólo familiar, sino también social; con perspectiva de género, en la búsqueda de la resiliencia y con el objetivo de salvaguardar sus derechos y hacer cumplir sus obligaciones.

Esta atención especializada va dirigida a personas que se encuentran emocionalmente afectadas por crisis, de forma temporal o permanente; en situaciones de conflictos estructurales y crónicos, como jerarquía, límites, género, comunicación, adicciones, vejez, duelo, divorcios, etapas de desarrollo, crisis de angustia, depresión, estrés

laboral y económico, desintegración familiar, seguridad social insuficiente, acoso laboral, sexual y escolar, omisión de cuidados paternos, autoestima, abandono, desamparo, ciclo vital de la familia, etc

La promoción y difusión de espacios dignos que favorecen la buena interacción entre el psicólogo y las familias que se atienden, propone un modelo de atención más cercano y amigable, además de que contribuye a la inmediatez del seguimiento, disminuye la lista de espera ya que tiene una atención continua profesionalizada, involucra a los protagonistas de una manera corresponsable, fomenta la toma de conciencia de la magnitud del problema de violencia intrafamiliar, de sus rezagos y secuelas. Proporciona una atención oportuna y adecuada, así como la solución de la problemática en menor tiempo con la implementación de la terapia breve sistémica, garantizando el alta de las familias que asisten a este CAETF.

La salud psicológica es un área de atención con la que se cuenta en los SMDIF del Estado de Jalisco, pero no todos los Municipios tienen este servicio a nivel familiar. Por lo que para disminuir esta falta se impartió en DIF Jalisco dos Diplomados de Terapia Breve con orientación Sistémica con la finalidad de proporcionar las capacidades de intervención a los Psicólogos de los SMDIF para que posean la habilidad de atender a las familias, incluyendo en la terapia a todos sus miembros, o la atención a personas en grupos; esto es brindar la atención psicológica a más personas en menos tiempo y menos cantidad de sesiones, con la finalidad de que la sana convivencia familiar se dé a través de la herramienta que el Psicólogo posee, al haber sido alineado en este Modelo Terapéutico.

Actualmente operan el Centro de Atención Especializada en Terapia Familiar 2 psicólogas capacitadas por el sistema DIF Jalisco, en el Modelo de Terapia Breve Sistémica, siendo de gran relevancia pues en nuestro municipio ninguna institución dedicada a la salud mental brinda este servicio, y para el Sistema DIF Tepatitlán fue realmente un gran logro contar con este centro pues el servicio se brinda de manera más integral al brindar el servicio de psicología a toda la Familia.

El Centro de Atención Especializada en Terapia Familiar de nuestro Municipio de Tepatitlán fue el Segundo Centro inaugurado en todo el estado de Jalisco y el pionero en la región 03 altos sur.

Cabe mencionar que el modelo de este Centro es el único que es público en el país dirigido a la población vulnerable, y se encuentra al alcance de todas las familias.

3.-Objetivo General.-

1. Contribuir a la integración familiar a través del fortalecimiento de las familias en el Estado de Jalisco, por lo que este programa incide directamente e indirectamente en el bienestar de niños, niñas y adolescentes, al evitar entornos de violencia intrafamiliar, divorcios y desintegración familiar.

Objetivos Específicos.-

1. Contribuir a mejorar las relaciones familiares a través de la atención psicoterapéutica con enfoque sistémico. Brindando una mejor atención a las familias, en base a un modelo especializado que garantice la oportuna intervención y canalización adecuada de las familias con problemáticas estructurales, emocionales y psicológicas.
2. Atender eficaz y profesionalmente cada caso, partiendo de la importancia que representa la familia para la formación del ser humano.

4.-Población a la que se dirige el Programa:

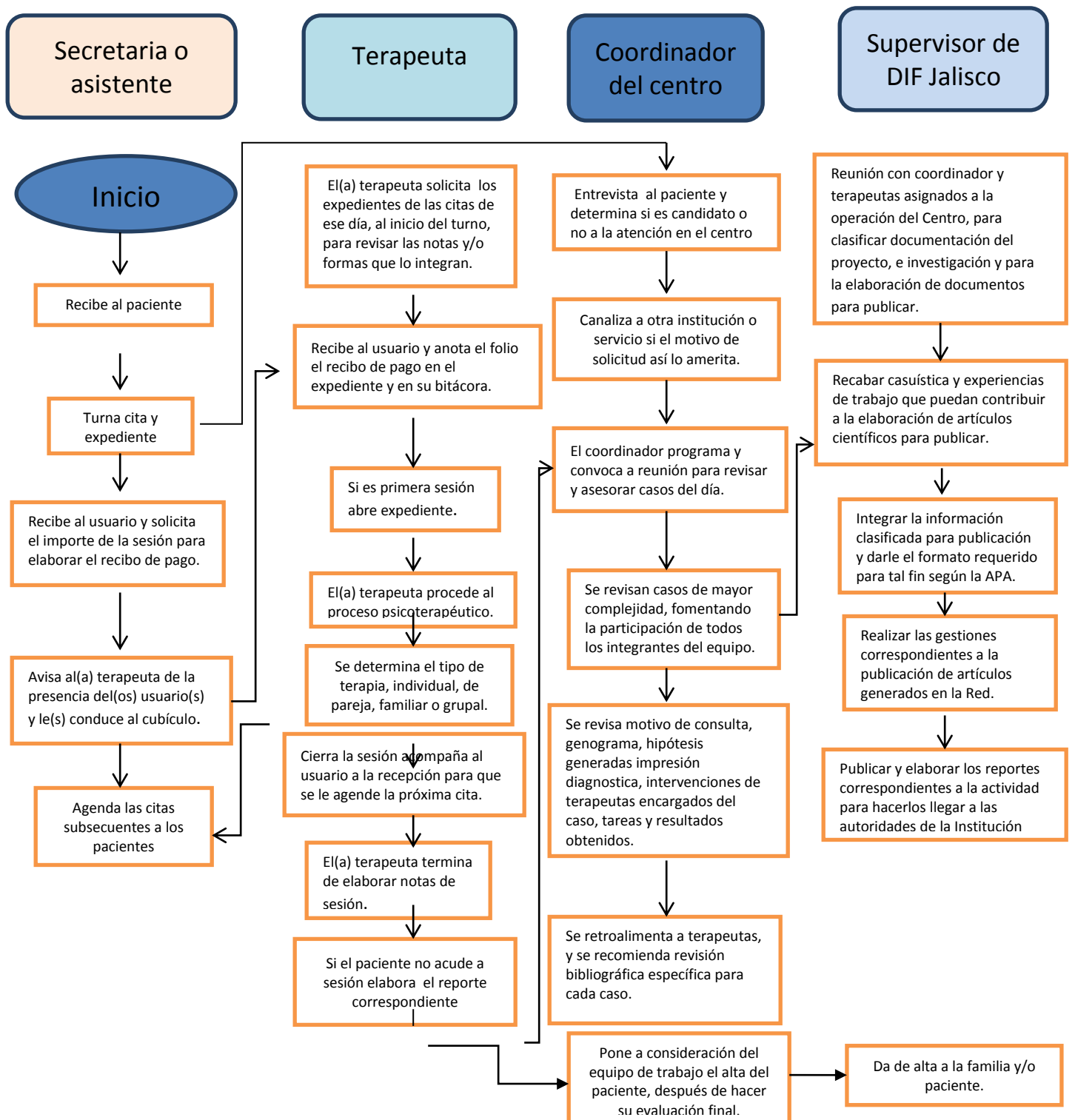
El Centro de Atención Especializado en Terapia Familiar brinda atención a todos los integrantes de la familia, es decir, niños, niñas, adolescentes, mujeres, hombres y adultos mayores, sin excluir a personas con alguna discapacidad, raza o condición. Se brindan sesiones a Grupos, terapia Familiar, terapia de pareja y terapia individuales todas con el enfoque Sistémico. La **terapia sistémica** es un enfoque terapéutico que se aplica en el tratamiento de trastornos conceptualizados como la expresión de las alteraciones en las interacciones, estilos relacionales y patrones comunicacionales de un grupo social comprendido como un sistema humano.

5.- Tiempo que lleva aplicándose el programa:

El Centro de Atención Especializado en Terapia Familiar lleva operando desde Julio del 2014, siendo pioneros en nuestra región y el segundo centro a nivel estatal. La alta demanda del servicio en el área de psicología en nuestro municipio y la necesidad de trabajar en familia las situaciones y problemáticas presentadas en nuestra comunidad fueron el motivo principal para llevar a cabo este gran proyecto con el apoyo y orientación del sistema DIF Jalisco, de la apertura de un Centro de Atención especializada en Terapia Familiar y la capacitación constante al personal que lo atiende.

6.- La forma en la que se implementa el Programa:

**FLUJOGRAMA
CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADA EN TERAPIA FAMILIAR**



El trabajo realizado en el Centro de Atención Especializado en Terapia Familiar (CAETF), es parte importante del sistema DIF Municipal así como del sistema DIF Estatal y se realiza en varias etapas de atención:

- A) **Preventiva:** el centro de atención especializada en terapia familiar, realiza Cursos- Talleres a Grupos a Escuelas de nivel preescolar, primarias y secundarias, donde la comunidad lo ha requerido debido a las problemáticas que presentan cada una, las más frecuentes son, monoparentalidad, falta de autoridad, disciplina y límites en la familia, Alienación Parental, separaciones o divorcios, triangulaciones y problemas de comunicación entre los miembros de la familia etc.
- B) **Canalizaciones y Derivación:** Debido a que nuestro sistema DIF del municipio cuenta con varios servicios de atención especializada se realizan derivaciones a las familias que lo requieran, por ejemplo, a la Unidad de Atención de la Violencia Intrafamiliar, UAVI en caso de ser necesario. A su vez, se realizan canalizaciones a instituciones y/o centros de salud mental, Centro de Atención primaria en Adicciones CAPA, Pastoral de la Salud, Centro Universitario de Atención Médica Integral, CUAMI, Hospital Regional, Centro de Atención Múltiple CAM, Delegación Regional de Secretaría de Educación altos SUR, Unidad Regional de Rehabilitación URR, etc.
- C) **Atención Directa:** Se da atención psicológica bajo el modelo de Terapia Familiar Breve Sistémica, a las familias que lo solicitan debido a las problemáticas presentes en su ámbito familiar.
Se les proporcionan herramientas, habilidades para hacer frente a la situación que los lleva a pedir ayuda. Se crea mayor convivencia, desarrollo de lazos familiares saludables, habilidades de comunicación, habilidades para solución de problemas futuros, etc.
Se han realizado Cursos talleres de Atención a Padres de Familia con el modelo de Terapia Breve Sistémica brindando 10 sesiones de 2 horas con temáticas que contribuyan con los padres de familia, para que incorporen nuevos modelos de relación con sus hijos, comenzando con cambios de conductas específicas que se transformen en hábitos y actitudes que favorezcan el desarrollo individual, familiar y por ende social
- D) **Atención a Población Especial:** Se da apoyo de Terapia Familiar Con enfoque sistémico a las familias que presentan alguna condición especial, es decir a familias con algún integrante con necesidades especiales. Así como a las familias con Adolescentes en Riesgos Psicosociales.
Hemos colaborado al cambio, rompiendo los paradigmas sociales no favorables para el sano desarrollo tanto individual, familiar y social.

E) **Fortalecimiento:** En esta etapa de atención se realizan actividades de seguimiento brindando citas espaciadas en tiempo para el monitoreo de cada caso buscando la permanencia de los cambios efectuados en la familia que favorecen la sana convivencia familiar. En los casos de grupos se brindan orientaciones familiares a quienes lo requieran, y se realiza una evaluación escrita sobre los cambios familiares obtenidos durante la atención.

Para Acceder al Servicio (Requisitos)

1. Presentarse el interesado al llenado del expediente de lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hrs. En DIF Morelos #340,
2. Se establecen cuotas de recuperación basadas en las posibilidades económicas de los usuarios.